Colegio de Psicólogos interpela al INDH por no presentar querella por delitos de lesa humanidad

https://radionuevomundo.cl//wp-content/uploads/2022/06/TE-QUIERO-LIBRE-060122-mp3cut.net-1.mp3

Hace algunas semanas, el Consejo del Instituto de Derechos Humanos INDH decidió no presentar una querella criminal por delitos de lesa humanidad durante el estallido social del 2019, indicando no poseer los antecedentes suficientes para "configurar la concurrencia de un ilícito de tales características".

Ante tal determinación, el Colegio de Psicólogas y Psicólogos comunicó su profunda preocupación por esta decisión y llamó a la entidad pública a repensar, buscando cumplir con su principal mandato que es la protección de los derechos humanos.

En conversación con Raquel Torres, integrante de la Comisión DDHH del Colegio de Psicólogas y Psicólogos, señaló que situaciones como la persecución político penal contra los presos de la revuelta, la decisión del Instituto y la visita de la Comisión Interamericana de DDHH, dan cuenta de que no se ha hecho nada en materia de reparación y que se quiere instalar la impunidad.

Calificando la decisión del Instituto como otro golpe dentro del último tiempo respecto a no condenar las violaciones sistemáticas a los derechos humanos, la especialista advirtió que este caso no es el único, sino que hay otras entidades como el Congreso o la institucionalidad del poder judicial, que tampoco han perseverado en hallar responsables y de hacer

justicia.

En esa línea la especialista indicó la necesidad de reconocer a las víctimas no como casos aislados, lo que solo acrecienta la sensación de indefensión -pudiendo incluso revivificar traumas del pasado reciente-, sino que se requiere abordar este daño a nivel país, buscando la reparación y garantías de no repetición.